

CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS EN CONCURSO PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PROFESOR TITULAR AGREGADO 1 EN LA ESPOL DE LA FACULTAD DE ARTE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, EN EL ÁREA DISEÑO GRÁFICO Y ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

A. FORMACIÓN EN POSTGRADO - 40 PTS.

La formación en postgrado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo a los siguientes criterios:

A.1 Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 40 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 39 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 38 puntos

A.2 Entre las 251 y 400 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 37 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 36 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 35 puntos

A.3 Entre las 401 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 34 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 33 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 32 puntos

A.4 Entre las 501 y 1000 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 31 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 30 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 29 puntos

A.5 Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 16 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 15 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 14 puntos

En caso de que el aspirante no cuente con un certificado de notas debido a que el programa de postgrado no evalúa



en función de una escala ordinal o cardinal, sino en función de aprobación de cursos o actividades académicas, se considerará como parte de los méritos el ranking de la universidad de la cual proviene, asignándole el segundo puntaje dentro del ranking. Obtendrá el máximo puntaje si evidencia que la titulación se obtuvo con honores, o algún reconocimiento similar.

B. EXPERIENCIA DOCENTE – 15 PTS

La experiencia docente asignará un valor máximo de 15 puntos considerando los siguientes criterios:

Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado o postgrado en el área de conocimiento a la que aplica, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante presentación del certificado de ejercicio de la docencia y el certificado de evaluación integral que debe ser superior al 80% de la nota máxima. Dependiendo de los años de experiencia, el puntaje asignado será el siguiente:

1. Al menos 4 años de experiencia docente en educación superior: 10 puntos
2. Por cada año adicional de experiencia docente en educación superior: 2 puntos**.

**Nota: Se podrá acumular hasta un total de 5 puntos.

En caso de acreditar experiencia docente en una universidad extranjera y de no contar con un sistema de evaluación integral, junto con el certificado de ejercicio de la docencia se presentará un certificado de la evaluación realizada por la autoridad académica correspondiente.

C. PUBLICACIONES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO U OBRAS DE RELEVANCIA – 20 PTS

En esta sección se asignará un valor máximo de 20 puntos considerando los siguientes criterios:

En el caso de obras de relevancia en las áreas relacionadas al concurso, cada una será evaluada en función de:

1. Por cada obra de relevancia en los últimos 5 años(según RECEPASES) se otorgarán 3 puntos.
2. Por cada obra de relevancia (según RECEPASES) 2 puntos

En el caso de Publicaciones en el área de conocimiento

1. Publicaciones en primer cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (3 puntos por cada una).
2. Publicaciones en segundo cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (3 puntos por cada una).
3. Publicaciones en tercer o cuarto cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (2 puntos por cada una).

D. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL – 5 PTS

Para este apartado se asignará un máximo de 5 puntos a certificados de capacitación realizados en los últimos 4 años en el campo del conocimiento, vinculadas a actividades de docencia e investigación

- a) 3 puntos por evidencias que muestren 128 horas, de acuerdo a las bases del concurso.
- b) 1 punto adicional por cada 10 horas, hasta máximo 2 puntos.



E. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y/O ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN - 5 PTS

Acorde a las bases en la convocatoria, se valorará la participación o dirección de proyectos de investigación, de la siguiente manera:

- a) Por participación en proyecto de investigación por un mínimo de 12 meses, 3 puntos. Por cada proyecto extra de mínimo 12 meses se otorgará adicionalmente un punto, hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Por dirección de proyecto de investigación por un mínimo de 12 meses, 4 puntos. Por cada proyecto de mínimo 12 meses se otorgará adicionalmente un punto, hasta un máximo de 5 puntos.

F. RECONOCIMIENTOS O PREMIOS – 10 PTS

Por reconocimiento de premios se asignará un valor de máximo 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Por cada premio internacional: 3 puntos
- b) Por cada premio nacional: 2 puntos

G. TUTORIZADO PROYECTOS DE GRADUACIÓN – 5PTS

Para este apartado se asignará un máximo de 5 puntos a proyectos de graduación tutorizados.

- a) Al menos 3 proyectos tutorizados: 4 puntos.
- b) Por cada proyecto tutorizado adicional: 0.5 puntos

